

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRIMER SEMINARIO SOBRE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y GENERACION DE RECURSOS PARA LA EDUCACION SUPERIOR\***

En el actual proceso de desarrollo de nuestro país, la educación superior representa uno de los esfuerzos más valiosos, por su alto significado cultural, económico y social, en la preparación y formación de profesionales, especialistas e investigadores. La tarea de las instituciones de educación superior se considera, en consecuencia, de interés público, y se identifica con los intereses nacionales, por lo que es necesario fortalecerla e incrementarla.

EL costo de la educación superior, cada vez más alto en tanto que este servicio se dirige a un mayor número y tiende a renovarse en su contenido y estructura, en la actualidad se soporta, en una alta proporción, por el sector público. Estas aportaciones, tanto las de orden federal como las provenientes de las entidades federativas, son actualmente insuficientes para satisfacer las crecientes necesidades de la educación superior, y por ello no alcanzan a proporcionar los recursos que las instituciones educativas requieren para su desarrollo.

Se reconoce, por lo tanto, la necesidad de promover la generación de nuevos recursos para la educación superior, tanto económicos como en especie, provenientes de fuentes diversas de las que regularmente integran los presupuestos de ingresos de las instituciones de educación superior, como acción coadyuvante de la que realiza el sector público, y orientada específicamente a la obtención de mayores medios para las casas de estudios superiores, deberá ser encaminada hacia la comunidad de la que forman parte, por ser la que recibe directamente los beneficios de la actividad educativa.

Por todo lo expuesto, se recomienda:

1. Que en cada institución de educación superior se establezca, de preferencia con personal de tiempo completo, una oficina o departamento especialmente encargado de planear y realizar programas específicos para la captación de recursos. Esta dependencia se ocupará, entre otras actividades, de las de promoción hacia los exalumnos de la institución, para:
  - a) Establecer y mantener una relación permanente entre la institución y sus exalumnos;
  - b) Promover y orientar la ayuda de los exalumnos hacia la institución;
  - c) Promover y orientar la ayuda de la institución hacia los exalumnos, y
  - d) Promover y orientar la ayuda de los exalumnos hacia la comunidad.
2. Que se estudien los sistemas de crédito, tanto nacionales como extranjeros, como apoyo para programas específicos de desarrollo de la educación superior, para ponderar su aplicación y aprovechamiento.
3. Que el Consejo Nacional de Fomento Educativo preste su colaboración a las instituciones de educación superior, apoyando programas concretos para la captación de nuevos recursos económicos.
4. Que las instituciones de educación superior se dirijan a las autoridades de las entidades federativas, solicitando que, en caso de no existir la disposición en el código civil, se legisle en el sentido de que los intestados, sin herederos legales, se adjudiquen en favor de las propias instituciones educativas superiores en la entidad.
5. Que se incremente la comunicación entre los integrantes de las instituciones de educación superior, y entre éstas y la propia comunidad, con el propósito de difundir las actividades que realiza la institución, y dar a conocer sus posibilidades concretas en los diversos campos del conocimiento, a fin de que se propicie el desarrollo de investigación patrocinada, tanto por el sector público como por el privado.

---

\* Convocado por el consejo Nacional de Fomento Educativo y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza superior, y celebrado en Oaxtepec, Mor., los días 16 y 17 de noviembre de 1972.

6. Que en el caso de los donativos, que por su naturaleza impliquen o requieran una organización de tipo empresarial o similar, se estudie la conveniencia de que se manejen a través de fideicomisos.
7. Que en cada institución de educación superior se realicen estudios directamente encaminados a optimizar el empleo de los recursos actuales, tanto económicos como materiales, con base en programas por objetivos y proyectos concretos orientados a analizar la organización administrativa y académica de las instituciones.
8. Que la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior facilite a las instituciones educativas información suficiente sobre los organismos que, por su naturaleza y objetivos, puedan coadyuvar en programas promocionales para la captación de nuevos recursos económicos.
9. Que la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y el Consejo Nacional de Fomento Educativo proporcionen su ayuda para que a nivel nacional se establezcan mecanismos adecuados para la obtención de información sobre egresados y exalumnos de las instituciones de educación superior del país, a fin de que puedan incrementarse las actividades de obtención de nuevos recursos a través de la participación de dichos exalumnos.
10. Que el Consejo Nacional de Fomento Educativo promueva ante el Consejo Nacional de la Publicidad la realización de una campaña a nivel nacional, dirigida a toda la colectividad, y orientada a auxiliar a las instituciones de educación superior en sus promociones para la obtención de nuevos recursos económicos.
11. Que en cada institución de educación superior se considere la posibilidad de promover acciones orientadas directamente a la obtención de fondos para cátedra.
12. Que en el caso de donativos que originen deducibilidad fiscal, el Consejo Nacional de Fomento Educativo intervenga, a petición de las propias instituciones que reciben estos donativos, facilitando los trámites del caso ante la autoridad correspondiente.
13. Que tanto la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior como el Consejo Nacional de Fomento Educativo proporcionen asesoría y servicio de consulta en beneficio de las instituciones de educación superior, sobre sistemas y procedimientos para la generación de recursos.